

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Puçol

2025/02509 Anuncio del Ayuntamiento de Puçol sobre la aprobación inicial de la modificación de tarifas de la ordenanza por la prestación patrimonial pública de carácter no tributaria de los servicios de agua potable y alcantarillado.

ANUNCIO

Por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 24 de febrero de 2025 adoptó el siguiente acuerdo:

"Primero: Informar favorablemente la solicitud de revisión de precios propuesta por la concesionaria Aguas de Valencia, SA para el ejercicio 2025, por cuanto se ajustan a las prescripciones de los Pliegos que regulan el contrato de concesión, de revisión y actualización de las tarifas, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 68/2013, de 7 de junio, del Consell de la Generalitat Valenciana.

Segundo: A la vista de los estudios técnicos y económicos y la documentación aportada, las tarifas propuestas son adecuadas para el mantenimiento del equilibrio económico-financiero del servicio. Por lo que, en consecuencia se propone a la Comisión de Precios de la Generalitat Valenciana que el precio de las tarifas del servicio de abastecimiento de agua potable y de alcantarillado sean las siguientes:

VER ANEXO

Tercero: Que el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación se comunique a la Comisión de Precios de la Generalitat en el plazo de 10 días, y se dé publicidad en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios y en la web del Ayuntamiento durante treinta días para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Cuarto: Que se notifique a la entidad concesionaria del servicio Aguas de Valencia, SA el acuerdo para su conocimiento y efectos".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puçol, 27 de febrero de 2025.—La alcaldesa, M.ª Paz Carceller Llaneza.

I. TARIFA DE SUMINISTRO DOMICILIARIO DE AGUA

AGUA POTABLE	Domésticos	Industriales NO Potables	Servicios Generales con Piscina
Cuota servicio Agua:	Euros/mes	Euros/mes	Euros/mes
Calibre hasta 13 mm.	4,900	11,368	4,900
15 mm.	4,900	17,025	4,900
20 mm.	14,692	28,391	14,692
25 mm.	24,648	39,940	24,648
30 mm.	39,179	56,787	39,179
40 mm.	63,653	113,572	63,653
50 mm.	92,600	170,344	92,600
65 mm.	146,891	253,230	146,891
80 mm.	220,601	316,540	220,601
100 mm.	294,138	443,154	294,138
125 mm.	294,138	443,154	294,138
Urbanización Monasterios (todos los calibres):	536,792 €/mes		
Urbanización Alfinach:	En función del uso y calibre del contador instalado		
Boca de incendio Industrias (todos los diámetros):	10,421 €/mes		

Cuota de consumo Agua:	Bloques	Límite mensual	Euros/m3
Domésticos	Bloque I	Hasta 10 m3	0,481
	Bloque II	entre 10 y 20 m3	0,868
	Bloque III	más 20 m3	1,394
Servicios Generales con Piscina	Bloque I	Hasta 10 m3	0,489
	Bloque II	más 10 m3	2,080
Municipal	Todos los m3		0,481
Industriales NO Potables	Todos los m3		0,308
Urbanización Monasterios y Alfinach	Todos los m3		0,809



II. TARIFA DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y CONSERVACIÓN DE CONTADORES

Conservación Contador:	Euros/mes
Calibre hasta: 13 mm.	1,346
15 mm.	1,701
20 mm.	2,396
25 mm.	3,101
30 mm.	4,135
40 mm.	7,626
50 mm.	11,112
65 mm.	21,594
80 mm.	32,059
100 mm.	42,538
125 mm.	64,445

III. TARIFA DE ALTAS Y OTRAS TARIFAS

Alta de Contador:	Suministro e instalación contador	Fianza
Calibre hasta: 13 mm.	107,245 €	2,151 €
15 mm.	117,153 €	2,151 €
20 mm.	135,034 €	3,586 €
25 mm.	192,343 €	3,586 €
30 mm	198,594 €	3,586 €
40 mm	286,214 €	11,952 €
50 mm.	461,442 €	11,952 €
65 mm	502,115 €	11,952 €
80 mm	539,668 €	11,952 €
100 mm	747,740 €	11,952 €
150 mm	1.037,181 €	11,952 €
Boca de incendio Industrial:		28,733 €
Contador de obra:		119,305 €
Reposición del servicio:		93,676 €

CUADRO DE PRECIOS ACOMETIDAS AGUA POTABLE							
DIÁMETRO	OBRA MECÁNICA	OBRA CIVIL			TOTAL		
		CALZADA	ACERA	TIERRA	CALZADA	ACERA	TIERRA
25 mm	308,71 €	232,13 €	198,36 €	126,30 €	540,84 €	507,07 €	435,01 €
40 mm	411,59 €	239,42 €	218,19 €	138,93 €	651,00 €	629,77 €	550,52 €
60 mm	881,25 €	311,93 €	280,85 €	165,47 €	1.193,18 €	1.162,10 €	1.046,72 €
80 mm	1.025,90 €	311,93 €	280,85 €	165,47 €	1.337,82 €	1.306,74 €	1.191,36 €

OBRA MECÁNICA	OBRA CIVIL						
Para hidrante contraincendios 80 mm	Para hidrante contraincendios 80 mm						
1.106,27 €	<table border="1"><thead><tr><th>CALZADA</th><th>ACERA</th><th>TIERRA</th></tr></thead><tbody><tr><td>205,06 €</td><td>187,99 €</td><td>60,58 €</td></tr></tbody></table>	CALZADA	ACERA	TIERRA	205,06 €	187,99 €	60,58 €
CALZADA	ACERA	TIERRA					
205,06 €	187,99 €	60,58 €					

CUADRO DE PRECIOS ACOMETIDAS ALCANTARILLADO	
Acometida domiciliaria de aguas residuales o imbornal, longitud inferior a 2 m con tubería PVC de 200-300 mm diámetro	749,13 €
Acometida domiciliaria de aguas residuales o imbornal, longitud entre 2 m y 5 m con tubería PVC 200-300 mm diámetro	1.129,03 €
Metro Lineal adicional de acometida domiciliaria de aguas residuales o imbornal para longitud superior a 5 m lineales	169,35 €
Clapeta en arqueta de registro de alcantarillado	257,12 €
Arqueta 40x40, trapa incluida, en acera en arranque acometida	260,80 €

IV. TARIFA DE ALCANTARILLADO

ALCANTARILLADO	Viviendas	Industriales
Cuota consumo Alcantarillado:	Euros/m ³	Euros/m ³
Cada m ³ de los 30 primeros trimestrales (*):	0,109	0,162
Cada m ³ a partir de los 30 primeros trimestrales:	0,162	0,216

(*) En ningún caso podrá tomarse un consumo de agua que sea inferior a 30 m³ por trimestre, teniendo esta cuota el carácter de mínima exigible